

Investigación de Paternidad – 2020-328

Al Despacho de la señora Juez, hoy 11 de marzo de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

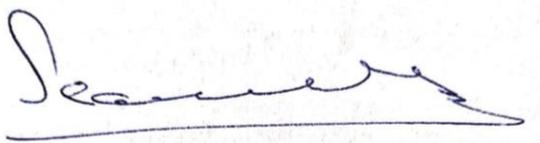
Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante señor CARLOS FERNANDO CUBIDES, relacionados con el envío de notificación a los demandados señores ÁLVARO MANUEL y JESSICA PAOLA ALFÉREZ RUIZ, se ordena agregarlos al expediente.

En consecuencia, se tienen notificados legalmente a los señores ÁLVARO MANUEL y JESSICA PAOLA ALFÉREZ RUIZ del auto admisorio de la demanda.

De otra parte, por ser procedente lo solicitado por el demandado ÁLVARO MANUEL ALFÉREZ RUIZ, remitirle al correo electrónico ([alvarito@hotmail.com](mailto:alvarito@hotmail.com)), las piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**